

Ministerio de Transporte

Presidencia de la Nación

Subgerencia de Trenes Regionales Área de infraestructura

ALQUILER HORAS CAMIÓN VOLCADOR.

TREN DE LAS SIERRAS

Revisión 02

Fecha: 07/02/2019

Página 1 de 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALQUILER DE HORAS CAMIÓN VOLCADOR RC 33217

TRENES REGIONALES



Subgerencia de Trenes Regionales Área de infraestructura



ALQUILER HORAS CAMIÓN VOLCADOR. TREN DE LAS SIERRAS

Revisión 02

Fecha: 07/02/2019

Página 2 de 4

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto	3
Artículo 2°.	– Equipos a Suministrar	3
Artículo 3°.	- Detalle de los equipos a suministrar	3
Artículo 4°.	– Lugar de Entrega	3
Artículo 5°.	- Normas y Especificaciones a Considerar	4
Artículo 6°.	- Inspecciones	4



Subgerencia de Trenes Regionales Área de infraestructura

ALQUILER HORAS CAMIÓN VOLCADOR.

TREN DE LAS SIERRAS

Revisión 02

Fecha: 07/02/2019

Página 3 de 4

Artículo 1°. - Objeto

Presidencia de la Nación

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance del alquiler de equipos destinados al mantenimiento de los Servicios operados por Trenes Argentinos en la provincia de Córdoba, Servicio Tren de las Sierras.

La mencionada provisión comprende equipos y transporte al lugar de trabajo.

Artículo 2°. – Equipos a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar horas de alquiler de equipos conformes a las especificaciones del presente PET.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes.

Artículo 3°. – Detalle de los equipos a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los servicios solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características de los equipos.

İTEM	DENOMINACION	DESCRIPCION (Valores Mínimos)	CANTIDAD
1	1 Camión Volcador	Camión con caja volcadora de 10 m3 o superior. Mantenimiento, combustible y chofer a cargo del proveedor. Flete hasta lugar de trabajo a cargo del proveedor.	1000 HS

Artículo 4°. –Lugar de Entrega

El consumo de horas se realizará según demanda.

Las entregas se deberán realizar en los lugares de trabajo indicados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS autorizado a efectuar los consumos. Los lugares podrán encontrarse en zonas de vía sobre el Ramal A1 entre estaciones Cosquín y Alta Córdoba y ramal CC7 entre Alta Córdoba y Mitre.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.



Ministerio de Transporte

Presidencia de la Nación

Subgerencia de Trenes Regionales Área de infraestructura

ALQUILER HORAS CAMIÓN VOLCADOR.

TREN DE LAS SIERRAS

Revisión 02

Fecha: 07/02/2019

Página 4 de 4

Artículo 5°. - Normas y Especificaciones a Considerar

Los equipos ofrecidos deben cumplir con las normas correspondientes para circular por rutas provinciales y nacionales y normas habilitantes para la operación.

Artículo 6°. – Inspecciones

Los equipos entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

El/los equipos rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o los equipos rechazados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Pliego Especificaciones Tecnicas

TA 1	•				
	11	m	Δ 1	rn	•
1.4	u	ш		w	•

Referencia: Pliego Esp Técnicas RC 33396

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.